

DECRETO REGISTRADO Nº 1930 /

CONCÓN, 24 DIC 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
- 2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.
- 3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldía.

DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE Permisos Feriado Legal, de los funcionarios que a continuación se detallan:

Nº Resolución	PERMISO	Nº DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
1444	VACACIONES	2 DIAS	19/11/2020	20/11/2020	PAMELA SOTO AGUDO
1448	VACACIONES	5 DIAS	23/11/2020	27/11/2020	NELLY VEAS PIZARRO
1449	VACACIONES	1 DIA	01/12/2020	01/12/2020	NELLY VEAS PIZARRO
1450	VACACIONES	1 DIA	07/12/2020	07/12/2020	NELLY VEAS PIZARRO
1452	VACACIONES	7 DIAS	02/11/2020	10/11/2020	HERNAN NUÑEZ SOTO
1453	VACACIONES	5 DIAS	14/12/2020	18/12/2020	MACARENA PALACIOS
1456	VACACIONES	3 DIAS	10/08/2020	12/08/2020	CESAR RIQUELME MENDEZ
1459	VACACIONES	1 DIA	09/12/2020	09/12/2020	GONZALO VILLAVICENCIO VILCHES
1460	VACACIONES	5 DIAS	01/12/2020	07/12/2020	GONZALO VILLAVICENCIO VILCHES

- 2. NOTIFIQUESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/MSVG/mgg
DISTRIBUCION

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado